

Reunión del Grupo de Trabajo sobre Control Interno del Sistema Nacional de Fiscalización

Ciudad de México, 28 de agosto de 2017
Aula Magna del edificio sede de la Secretaría de la Función Pública

MINUTA

La Reunión del Grupo de Trabajo sobre Control Interno del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF) se llevó a cabo en el Aula Magna en las instalaciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP), ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1735, colonia Guadalupe Inn, Ciudad de México, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México. En la Reunión se dieron cita los titulares y representantes de las entidades integrantes del referido Grupo de Trabajo, a saber: la Lic. Ana Laura Arratia Pineda, Subsecretaria de Control y Auditoría de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública (SFP); el C.P. Fernando Cervantes Flores, Auditor Especial de Tecnologías de Información, Comunicaciones y Control de la Auditoría Superior de la Federación (ASF); el L.A. Miguel Ángel León Salinas, Secretario Técnico en la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, en representación del Lic. Oscar Hugo Cervantes Herrera, Encargado del Despacho de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo; el C.P. José María Armendariz Palomares, Director de Auditoría Gubernamental, en representación del Lic. Francisco Enrique Postlethwaite Duhagón, Contralor General del Estado de Baja California, y la Mtra. Laura Luna García, Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche. También, por parte de la SFP estuvieron presentes: el Lic. Alejandro González Roldán, Subdelegado y Comisario Público Suplente del Sector Hacienda; el C.P. Alejandro López Valencia, Titular de la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública y el Lic. Luis Adrián Pascacio Martínez, Titular de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social. Asimismo, por parte de la ASF, se dieron cita: el Lic. Ricardo Saúl Gutiérrez Calderón, Director General de Auditoría y Evaluación a los Sistemas de Control Interno, y el Lic. Roberto José Domínguez Moro, Director del SNF y Mensaje Institucional Además, estuvieron presentes la L.C. Victoria Rubí Alburquerque López, Directora de Mejora Continua y Profesionalización en la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo; la L.C. Enna Karell Barrera Alarcón, Directora de Área de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, y el C.P. Gamaliel Martín Rendis, Coordinador General de Órganos Internos de Control en el Estado de Campeche.

En el curso de la Reunión del Grupo de Trabajo sobre Control Interno para la Fiscalización del SNF se desarrollaron tres puntos en la agenda, mismos que se enumeran a continuación:

1. Elaboración de la estrategia y programa para la adopción del Marco Integrado de Control Interno (MICI), así como establecer los criterios para la realización de estudios, evaluaciones y auditoría al cumplimiento en los tres niveles de gobierno.
 - Revisión y actualización del Marco Integrado de Control Interno (MICI) para su alineación en la Ley General del SNA (Artículo 45, fracción III)
 - Programa para la implementación del MICI en los niveles federal, estatal y municipal, a través de la CPCE-F y las ASOFIS.
 - Lineamientos para la planeación anual de evaluación y seguimiento al trabajo, en materia de control interno (estudios, evaluación y auditoría).
 - Revisión del modelo de Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación estatal en materia de Control Interno.

2. Coordinación con el Grupo de Trabajo de Creación de Capacidades.
 - Estrategia para la adopción del MICI a través de la publicación del modelo de acuerdo por el que se emite las disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno.
 - Estrategia y programa de trabajo para la capacitación en materia de Control Interno, administración de riesgos e integridad.
 - Entrega de lo siguiente:
 - a) Guía de autoevaluación de riesgos en el sector público.
 - b) Guía de autoevaluación a la integridad en el sector público.
 - c) Integridad y prevención de la corrupción en el sector público (Guía básica de implementación).
 - d) Modelo de evaluación de control interno en la administración pública estatal/modelo de evaluación de control interno en la administración pública municipal.
 - e) Sistema automatizado para la administración de riesgos (SAAR) y Manual del SAAR.
 - f) Temarios de capacitación en materia de control Interno, administración de riesgos e integridad/propuesta de perfil de instructor en Materia de Control Interno, administración de riesgos e integridad.
 - g) Programa de sensibilización en materia de Control Interno, administración e integridad (A. Infografías, B. Video cápsulas.)

Acuerdos

1. Queda formalmente instalado el Grupo de Trabajo sobre Control Interno del SNF, integrado por las siguientes instituciones:

Secretaría de la Función Pública, a través de la Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública	Auditoría Superior de la Federación, a través de la Auditoría Especial de Tecnologías de Información, Comunicaciones y Control
Contraloría General del Estado de Baja California	Auditoría Superior del Estado de Hidalgo
Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche	Auditoría Superior del Estado de Yucatán

No se tiene previsto un mecanismo para designación de representantes, por lo que se exhorta a los participantes a que transmitan a los Titulares respecto a la importancia de su asistencia. Sin embargo, en esta primera reunión se cuenta con la presencia de dos representantes, correspondientes a la Contraloría General del Estado de Baja California y de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

3

2. Revisar los documentos propuestos que integran la estrategia y el programa para la adopción del MICI y los lineamientos para la evaluación del Plan Anual de Auditorías y Fiscalización, en materia de control interno y prevención de la corrupción, así como el modelo de acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno para, en su caso, se actualicen. Para ello, la Auditoría Superior de la Federación remitirá un proyecto de formato a la SFP, mismo que, una vez acordado, deberá remitirse a las entidades federativas a más tardar el 1° de septiembre de 2017 y solicitar su respuesta, a más tardar para el 27 de septiembre, con el fin de contar con la retroalimentación para la próxima reunión del GTCI a realizarse el 29 de septiembre a las 11:00 hrs. en las instalaciones de la ASF.
3. Los resultados de la revisión de los documentos que coadyuvan al control interno se presentarán al Comité Rector del SNF, para su eventual aprobación, en el curso de su próxima reunión. La revisión dará inicio con los niveles federal y estatal, cuyos resultados se presentarán en la próxima reunión del Grupo de Trabajo el 29 de septiembre de 2017. Durante el mes de octubre se llevarán a cabo los trabajos correspondientes al ámbito municipal con similar estrategia de trabajo.

4. Acordar con el Grupo de Trabajo de Creación de Capacidades la estrategia para la generación de los materiales de capacitación correspondientes y definir el programa para su implementación. La ASF y la SFP presentarán una estimación del número de funcionarios de los órganos de control y de los entes de la administración pública federal, estatal y municipal, susceptibles de requerir dicha capacitación.

No existiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:00 hrs., del día 28 de agosto de 2017 se declaró concluida la Reunión del Grupo de Trabajo sobre Control Interno del Sistema Nacional de Fiscalización.